CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Abog. Anhalia Britez, Jefa de Adjudicaciones y PAC de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No 33/11****. Dicho llamado corresponde al* ***"Adquisición de Muebles para la Guardería del Congreso de la Nación"*** *según C.D.P. N° 144/2011 de fecha 15 de abril de 2011, con PAC N° 209261.* ***El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente, la apertura de sobres oferta que debió llevarse a cabo en fecha 17 de mayo de 2011 a las 11:00 hs., fue prorrogada según adenda N° 1 comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 08 de mayo de 2011, quedando como fecha de apertura el día 25 de mayo de 2011 a las 10:00 hs.*** *La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 25 de mayo de 2011 a las 10:00 hs., presentando oferta las firmas:*

1. *MUEBLERIA LIZ ROCIO de Antonia Espínola de Gavilán*
2. *NN MUEBLES S.R.L.*
3. *NM DISEÑOS de Nélida Mendoza*
4. *SORIANO MUEBLES de Berta Ayala*
5. *ASINTEC BIENES Y SERVICIOS de Juana Giménez*

El Comité de evaluación deja constancia de que la Unidad Operativa de Contratación solicitó en virtud al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, por nota en fecha 30 de mayo de 2011 a la firma:

- ***ASINTEC BIENES Y SERVICIOS*** *que presente lo solicitado en el Anexo 1 "instrucciones para los oferentes en el punto 10 inciso k) "Catálogo de los Bienes Ofertados", de la carta de invitación a proveedores. La Sra. Justina Casco informa que la firma* ***ASINTEC BIENES Y SERVICIOS,*** *presento lo solicitado.*

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*MUEBLERIA LIZ ROCIO*	*NN MUEBLES S.R.L.*	*NM DISEÑOS*	*SORIANO MUEBLES*	*ASINTEC BIENES Y SERVICIOS*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Ascensión Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Cuadro comparativo de ofertas validas:

			MUEBLERIA LIZ ROCIO		NN MUEBLES S.R.L.		NM DISEÑOS	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Precio Unitario c/iva**	**Precio Total**	**Precio Unitario c/iva**	**Precio Total**	**Precio Unitario c/iva**	**Precio Total**
1	Provisión y colocación de estantes, ordenadores de madera para mochilas.	3	1.050.000	3.150.000	1.320.000	3.960.000	1.100.000	3.300.000
2	Cuna de madera con cómoda.	4	1.330.000	5.320.000	880.000	3.520.000	1.900.000	7.600.000
3	Silla alta de comer de madera maciza para bebes.	2	490.000	980.000	780.000	1.560.000	350.000	700.000
4	Mesitas bajas de madera.	3	350.000	1.050.000	420.000	1.260.000	420.000	1.260.000
5	Sillas de madera.	18	56.000	1.008.000	320.000	5.760.000	180.000	3.240.000
TOTAL				**11.508.000**		**16.060.000**		**16.100.000**

			SORIANO MUEBLES		ASINTEC BIENES Y SERVICIOS	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Precio Unitario c/iva**	**Precio Total**	**Precio Unitario c/iva**	**Precio Total**
1	Provisión y colocación de estantes, ordenadores de madera para mochilas.	3	1.400.000	4.200.000	1.050.000	3.150.000
2	Cuna de madera con cómoda.	4	1.150.000	4.600.000	975.000	3.900.000
3	Silla alta de comer de madera maciza para bebes.	2	300.000	600.000	375.000	750.000
4	Mesitas bajas de madera.	3	350.000	1.050.000	225.000	675.000
5	Sillas de madera.	18	95.000	1.710.000	67.500	1.215.000
TOTAL				**12.160.000**		**9.690.000**

Se deja constancia que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada", la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta con el precio más bajo es la siguiente: ***ASINTEC BIENES Y SERVICIOS****, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	**Documentos Formales**	**ASINTEC BIENES Y SERVICIOS**
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Catálogo de los bienes ofertados que incluya marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto.	Cumple

Ascención Martínez Agüero

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Justina Caseo González

Nelson Fabián Cano Martínez
Director General Interino

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*ASINTEC BIENES Y SERVICIOS*
1	*Provisión y colocación de estantes, ordenadores de madera para mochilas con las siguientes características:* *Serán de dimensiones 1.72 m de largo, 1.32 m de altura y 0.30 m de profundidad, abiertos, construidos con placas carpinteras perimetrales de 40 mm de espesor, placas internas de 20 mm de espesor, zócalo con altura 100 mm. El fondo del mueble será de placa de madera terciada de 6 mm de espesor.*	*ASINTEC BIENES Y SERVICIOS*	*Nacional*	*Cumple*
2	*Cuna de madera con cómoda.* *Serán de dimensiones 1.25 x 0.66 m, estructura de madera maciza de cedro, cuatro patas de 3" x 3" desmontable, baranda de madera maciza, 1" de diámetro, cada 90 mm, desmontable, cubre colchón de madera maciza de 1" x 6", ensamblados con herrajes metálicos y totalmente desmontable. También tendrá cajonera para guardar sábanas y enseres de dormitorio para los bebés. Incluye la colchoneta de espuma y con forro de material impermeable, espesor 100 mm.* *Tendrá una terminación de lustre natural y poseerá en sus patas rueditas con freno.*	*ASINTEC BIENES Y SERVICIOS*	*Nacional*	*Cumple*
3	*Silla alta de comer de madera maciza para bebes.* *Serán de dimensiones 1.30 de altura, posa pie y bandeja, cuatro patas. Los asientos y respaldos serán acolchados con recubrimientos impermeables. La terminación deberá ser lustre natural. (Ver foto como referencia).*	*ASINTEC BIENES Y SERVICIOS*	*Nacional*	*Cumple*
4	*Mesitas bajas de madera.* *Las mesitas serán de dimensiones 1.00 m de largo, 0.60m de ancho y 0.60m de altura, construidas con madera maciza de 20 mm de espesor y revestidos con fórmica, y bordes redondeados, color de fórmica a elegir, tendrá cuatro patas de madera maciza de 3"x3" de sección. Igual a la foto de referencia. La terminación será de pintura sintética color a elegir*	*ASINTEC BIENES Y SERVICIOS*	*Nacional*	*Cumple*
5	*Sillas de madera.* *Las sillitas serán de dimensiones 0.35 x 0.35 m de asiento, altura del asiento de 0.30m, altura total de 0.58m, construidas con madera maciza. Igual a la foto de referencia.*	*ASINTEC BIENES Y SERVICIOS*	*Nacional*	*Cumple*

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma ***ASINTEC BIENES Y SERVICIOS,*** *cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado según.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Martínez
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

*El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **ASINTEC BIENES Y SERVICIOS**, por un monto total de **G. 9.690.000.- (guaraníes nueve millones seiscientos noventa mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, según lo establecido en el artículo 34° de la ley 2051/03, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas y treinta minutos.----------*

Ascensión Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Merínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **ASINTEC BIENES Y SERVICIOS**, por un monto total de **G. 9.690.000.- (guaraníes nueve millones seiscientos noventa mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, según lo establecido en el artículo 34° de la ley 2051/03 dentro del marco de la Contratación Directa N° 33/11.----------*

Máxima Autoridad de la Institución
OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Honorable Cámara de Senadores